



CHACRAS DE CORIA, 10 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0025637/2022, correspondiente al Expediente en soporte papel CUY: 0003474/2019, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia del Ing. Agr. Eduardo Martín PIZZI en la Cátedra de Física I y II del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, a partir del 14 de marzo de 2019 y hasta el 15 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Ing. Agr. PIZZI elevó el informe final para su consideración.

Que el Director de la Concurrencia, Ing. Agr. Rubén Alejandro VIDAL y la Codirectora Prof. Alejandra TODARO elevaron el informe presentado por el mencionado profesional y le otorgaron la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por el Ing. Agr. Eduardo Martín PIZZI (DNI N° 31.273.767), a partir del 14 de marzo de 2019 y hasta el 15 de marzo de 2020, en la **Cátedra de Física I y II** del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, bajo la dirección del Ing. Agr. Rubén Alejandro VIDAL y la codirección de la Prof. Alejandra TODARO, ajustando su cometido a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 715/2022 _ _ _ _
LJC.